



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 001039 DE PAMELA LINARES PIZARRO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0406

ARICA, 08 AGO. 2012

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 53, D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con copia de los planos de proyectos y documentación de carpetas del Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Seremi.
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial.

**RESUELVO**

- Dispónese la adquisición por el servicio de impresión a través de Pamela Linares Pizarro RUT. N° 15.947.759-2
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 001039 por un montos de \$ 11.440.- (once mil cuatrocientos cuarenta pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.07.002, con cargo al presupuesto vigente de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.**



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
REGION ARICA Y PARINACOTA

LAF/PCA/pca.

**Distribución:**

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe